

DIPUTADO FEDERAL JUAN CARLOS NATALE

TERCER INFORME LEGISLATIVO

✓ **Presentación y mensaje inicial**

Durante este último periodo, el trabajo legislativo tomo un fuerte impulso dado la importante coyuntura en materia electoral en todo el territorio, las elecciones de mayor alcance se realizaron en junio e 2024, y esto urgió a apresurar los trabajos en diversas materias para ser respetuosos de los tiempos establecidos en la Ley Electoral.

Precisamente en ese contexto, trabajé en materia de medio ambiente, derechos y salud para la niñez, mejora en la calidad educativa, proyectos regionales para el desarrollo económico, entre otros, enfocándome en escuchar las necesidades en el territorio y convertirlas en demandas específicas que promuevan la actualización y mejora de la regulación en diversas materias, pero además que atiendan de forma específica aquellos ámbitos que son transversales e integran nuestra identidad y fortaleza social.

Mi compromiso es más fuerte día con día para con todos los mexicanos y mexicanas, por ello agradezco la confianza que han depositado en mi para continuar con este trabajo en beneficio de esta y las generaciones por venir.

Juan Carlos Natale.

✓ **Actividades y Trabajo Legislativo**

Como integrante de la LXV Legislatura, y con el objetivo de contribuir a la transformación de México, he trabajado firmemente en el quehacer legislativo en busca de integrar propuestas que sean incluyentes, democráticas y reales, mismas que garanticen un México más seguro y con mayores oportunidades, donde cada mexicana y mexicano pueda gozar plenamente de los derechos, oportunidades y garantías que la Ley les confiere.

Informo que como representante social, he atendido el cien por ciento de las sesiones, tanto ordinarias y extraordinarias del periodo legislativo que termina, así mismo, he cumplido el cien por ciento de las asistencias en las comisiones en que me desempeño, tanto en la Comisión de Salud, en la de Equidad de Género, y en la de Presupuesto y Cuenta Pública, hasta el mes de enero de 2024, así como en la subcomisión de Presupuesto con Perspectiva de Género, lo cual me ha permitido involucrarme directamente en temáticas de alto valor social y democrático, pero además, he participado con diversas comisiones por la importancia de los temas que impulsan, por ejemplo, hemos trabajado con las Comisiones de Medio Ambiente, Cambio Climático, Juventud, Seguridad Ciudadana, Puntos Constitucionales, Equidad de Género, Comunicaciones y Transportes, entre

otras, con el fin de cabildear e impulsar reformas y actualizaciones importantes en esas materias.

Como legislador, consciente de lo que sucede en el territorio en materia de Salud Pública, impulse nuevamente la comparecencia de los diversos titulares de los órganos de Salud, con el fin de escuchar para robustecer los elementos jurídicos y técnicos que les permitan realizar mejor su trabajo en favor de la población de México.

Continuamos trabajando de manera determinada para fortalecer la Ley General de Salud en materia de objeción de conciencia, derechos fundamentales de la mujer en materia de violencia obstétrica, así como en la mejora de los esquemas de nutrición para la niñez, y continuamos los esquemas de vigilancia epidemiológica, dado que aún estamos alertas ante la reciente pandemia.

Hemos impulsado en diversos sectores de la vida pública la inclusión de personas con capacidades diferentes, con el fin de acceder a esquemas de trabajo, estudio, servicios, atención médica, entre otras, que dignifiquen su calidad de vida y aumenten sus opciones y oportunidades.

Desde la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, me he involucrado activamente en el análisis y defensa del presupuesto que se otorga para la operación de todos los sectores de la administración pública, trabajando siempre con objetividad y con base en datos que nos permitan proponer las mejoras y mayores beneficios en materia de gasto público, mismos que garanticen el acceso, igualdad y pleno goce de todos los bienes y servicios que se otorgan a la población en general.

Te comparto algunos puntos y momentos relevantes en la materia.

- Realicé un exhaustivo análisis del paquete económico propuesto para el ejercicio 2024, mismo que defendimos y privilegió, por tercer año consecutivo, el aumento nominal de sectores como el de bienestar, salud, educación.
- Desde la Subcomisión de Presupuesto con Perspectiva de Género promovimos y logramos la asignación de mayores recursos a los programas presupuestarios destinados a erradicar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, a fin de que nadie se quede atrás.

✓ **Iniciativas, exhortos y puntos de acuerdo presentados**

Además, no solo en las Comisiones de las que formo parte he impulsado diversas **iniciativas, puntos de acuerdo o exhortos**, si no que he llevado a cabo y acompañado con el fuerte compromiso que me distingue, diversas gestiones legislativas en favor de todas y todos los mexicanos; a continuación, les comparto algunas de estas¹.

No	Iniciativa
1	Establecer que el Gobierno Federal y los Gobiernos de las Entidades que se hubieran adherido al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, en el marco de los convenios a que se refiere el artículo 10 de la presente ley, deberán acordar e implementar mecanismos de colaboración y coordinación administrativa por virtud de los cuales la Federación, por conducto de las autoridades hacendarias competentes, coadyuve en la recaudación de contribuciones locales, incluyendo, para tales efectos, la articulación de estrategias conjuntas de intercambio de información, fiscalización y sanción.

¹ Para conocer vas, véase:

http://sitl.diputados.gob.mx/LXV_leg/iniciativas_por_pernplxv.php?iddipt=399&pert=5

2	Establecer que, tratándose de los paquetes o sistemas todo incluido, los proveedores deberán informar debida y oportunamente a los consumidores sobre cada uno de los servicios o componentes incluidos y la manera en que estos integran las tarifas o costos totales respectivos y, en su caso, el monto de las contribuciones aplicables a cada uno de dichos componentes, así como el cálculo respectivo.
3	Establecer que, cuando se transporten cargamentos de recursos forestales maderables, o tierra procedente de suelos forestales en cantidades superiores a cuatro metros cúbicos, distribuidos en diversas unidades de transporte, para no exceder el volumen señalado en la Ley para evadir las sanciones establecidas, bastará la comprobación de la acción referida para hacerse acreedor a las sanciones y penas señaladas.
4	Incorporar a la atención materno-infantil la prevención y detección de las enfermedades consideradas raras, la aplicación de la prueba del tamiz metabólico ampliado y el acceso a los tratamientos e intervenciones médicas.
5	Agregar que es materia de salubridad general la regulación de la eutanasia. Establecer la eutanasia como el acto deliberado de poner fin a la vida de un paciente que sufre una enfermedad terminal o condición médica irreversible. Definir los requisitos de los testigos de la solicitud como independencia, personas que no tengan un interés personal, económico o emocional y competencia, personas mayores de edad. Prever que los médicos y el personal de salud tendrán el derecho de abstenerse de

	<p>participar en la eutanasia por motivos personales o de conciencia.</p> <p>Establecer que la secretaria de salud deberá llevar un registro de las eutanasias realizadas, las instituciones públicas de salud deberán entregar un informe anual de las eutanasias practicadas.</p>
6	<p>Agregar que La federación, las entidades federativas y los municipios, con base en su asignación presupuestaria, instrumentarán de manera obligatoria acciones en materia de mitigación, prevención y adaptación al cambio climático, mismas que deberán integrarse en un plan de acción climática y serán informadas en los periodos establecidos y por medio de los instrumentos para tal fin.</p>
7	<p>Incluir en las obligaciones de las autoridades federales, entidades federativas, municipales y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, para garantizar educación de calidad e igualdad sustantiva, que la educación de niñas, niños y adolescentes integre en todos los ámbitos educativos, culturales, sociales y de participación ciudadana el fomento al deporte y a la actividad física diaria; mecanismos para fomentar el uso responsable y seguro de las tecnologías de información y comunicación; mecanismos para notificar los casos de asistencia irregular, abandono o deserción escolar.</p>
8	<p>Considerar el principio de autonomía progresiva del menor en el derecho que tienen las niñas, niños y adolescentes cuyas familias estén separadas, a convivir o mantener relaciones personales y contacto directo con sus familiares de modo regular.</p>

9	Sancionar a quienes ejerzan la violencia en las prácticas y/o entrenamientos deportivos y/o en los partidos. Definir como acto de violencia o que incita a la violencia todo aquel trato ofensivo, denigrante, desvalorizador, estigmatizante, ridiculizador y de menosprecio, así como cualquier acto que tenga como objetivo provocar dolor, amenaza, molestia o humillación ante cualquier usuario o prestador de servicio en materia deportiva.
10	Establecer que los patrones que empleen personas con discapacidad puedan obtener un estímulo fiscal consistente en el equivalente al doble del salario efectivamente pagado a las personas contratadas, siempre y cuando los trabajadores referidos cuenten con el certificado de discapacidad expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social o por la Secretaría de Salud. Así mismo, reformar la Ley del Seguro Social y la Ley del Instituto Nacional del Fondo de la Vivienda para los Trabajadores, para que las personas trabajadoras con discapacidad que tengan contratadas estén exentas de pagar las cuotas de seguridad social y las aportaciones a la subcuenta de vivienda.
11	Establecer que, comete el delito de corrupción de menores a quien manipule o procure a una o varias personas menores de 18 años de edad para formar parte de una asociación delictuosa, a través del reclutamiento forzado o voluntario.

12	Precisar que los refugios para mujeres víctimas de cualquier tipo de violencia, deberán contar con personal capacitado para el habla de lenguas indígenas.
13	Añadir que el Instituto Mexicano de la Juventud tiene por objeto promover y fomentar la educación, participación e inclusión financiera y económica en la juventud.
14	Promover el desarrollo de infraestructura peatonal y de ciclovías, su infraestructura y los servicios inherentes o incorporados a la misma para asegurar que las personas puedan elegir libremente la forma de trasladarse a fin de acceder a los bienes, servicios y oportunidades que ofrecen sus Centros de Población.
15	Contemplar en el Programa integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, dar a conocer, los servicios especializados y gratuitos para la atención y protección a las víctimas, por medio de las autoridades y las instituciones públicas o privadas.
16	Indicar que, son prioritarios y de interés público los programas integrales de desarrollo rural, con un enfoque de género, para reducir la desigualdad, promover la equidad y mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales.

17	Agregar, la erradicación de la violencia parte de un cambio social y cultural, por lo que aquellos menores que crecen en un ambiente que incita y normaliza la violencia, tienen mayores probabilidades de emplear la violencia en cualquier momento de su vida. Se debe proteger la vulnerabilidad que pueden llegar a sufrir los menores en los espacios en los cuales ellos ejercen su derecho a la educación, ya que cualquier práctica negligente en este campo, puede impactar negativamente en su desarrollo personal debido a que la violencia tiene consecuencias de por vida y no debe ser normalizada, ni disfrazada en situaciones de la vida diaria; las consecuencias que se pueden generar a raíz de prácticas o actitudes violentas pueden ser irreversibles en el menor.
18	Establecer que el Estado, adoptará las medidas necesarias para brindar un trato diferenciado para que las disparidades biológicas o de género no limiten el acceso a los derechos adquiridos, a fin de garantizará las acciones conducentes a lograr la igualdad sustantiva.
19	Precisar que la Secretaría de Relaciones Exteriores garantizará los derechos de identidad de niños nacidos en el extranjero de padres mexicanos a través de sus oficinas consulares y procedimientos correspondientes.

No	PDA
1	Por el que se exhorta a los gobiernos de las treinta y dos entidades federativas, a llevar a cabo, a través de las dependencias encargadas del tema ambiental, la actualización o, en su caso, elaboración de sus Programas de Acción Climática y Programas para la Mejora de la Calidad del Aire.
2	Por el que se exhorta a los gobiernos de las treinta y dos entidades federativas, a llevar a cabo, a través de las dependencias encargadas del tema ambiental, desarrollo urbano y movilidad, las acciones y acuerdos necesarios para ampliar o en su caso diseñar e instrumentar sistemas de movilidad en los primeros cuadros de las principales ciudades de sus demarcaciones territoriales basados en el arrendamiento a bajo costo de bicicletas de uso público.
3	Por el que se exhorta a diversas dependencias del Ejecutivo federal, a agilizar la liberación de recursos y apoyo para los damnificados de Guerrero por el huracán Otis; asimismo considerar la integración de una Comisión Especial que incluya legisladores de ambas cámaras para supervisar la adecuada y pronta aplicación de los recursos señalados
4	Por el que se exhorta a diversas dependencias, a fin de que realicen la invitación a las y los trabajadores que los integran para que, en la medida de sus posibilidades, donen una parte de su salario para la reconstrucción en Guerrero

5	Por el que se exhorta a la SHCP, a llevar a cabo las acciones y acuerdos necesarios a efecto de condonar los impuestos al hospedaje y sobre la renta a las personas físicas y morales que tengan su domicilio fiscal en diversos municipios de Guerrero para el último trimestre del Ejercicio 2022 y el primero del ejercicio de 2023 con el objetivo de permitir la recuperación primaria de aquellas micro, pequeñas, medianas y grandes empresas
6	Por el que se exhorta a la SE, a actualizar la NOM-070-SCFI-2016.
7	Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la SEP, a implementar campañas de concientización en la educación básica respecto a los efectos negativos del sedentarismo y la necesidad de realizar actividad física para evitarlos.
8	Por el que se exhorta a la SEMARNAT, y a los gobiernos de las entidades federativas a implementar las acciones para establecer criterios y especificaciones técnicas para la separación, clasificación, recolección selectiva y almacenamiento de los residuos en el país
9	Por el que se exhorta al gobierno de Puebla, a llevar a cabo las acciones y acuerdos necesarios a efecto de instrumentar un Sistema Digital Único de Consulta, Denuncia e Información de Seguridad Pública.
10	Por el que se exhorta al gobierno de Puebla, a llevar a cabo las acciones y acuerdos necesarios a efecto de realizar un diagnóstico de la situación que guarda el manejo y disposición de los residuos sólidos urbanos en la entidad.

11	Por el que se exhorta al Gobierno de Puebla, a que lleve a cabo la actualización o, en su caso, elaboración de sus programas de acción climática y PROAIRE, dándolos a conocer por los medios oficiales establecidos para dicho fin.
12	Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a que, a través de la SEGOB, se consideren las necesidades lingüísticas de las mujeres indígenas dentro del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, así como dentro del PIPASEVM.
13	Por el que se exhorta al gobierno de Puebla, a llevar a cabo el análisis y gestión para conocer la pertinencia de la creación de un centro de atención a víctimas de violencia de género, dependiente de la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Violencia de Género contra las Mujeres.
14	Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a realizar campañas de concientización a fin de dar a conocer las herramientas con las que se cuentan en caso de la desaparición de una persona y la importancia de levantar la denuncia en los centros de atención.
15	Por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Puebla, a que lleve a cabo el análisis y gestión para conocer la pertinencia de la creación de un Instituto para la atención de la salud mental y contra las adicciones en la entidad.

16	Por el que se exhorta al gobierno de Puebla, a que lleve a cabo el análisis y gestión para conocer la pertinencia de la creación de la Subsecretaría de Bomberos y Protección Civil en la entidad.
17	Por el que se exhorta a la CONADE y al SINADE, a llevar a cabo el desarrollo de alianzas estratégicas con la FMF, fútbol americano, flag football, de la liga femenil y con los clubes para garantizar la igualdad de oportunidades a las jugadoras y la prevención del acoso y abuso.
18	Por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Puebla, a llevar a cabo el análisis y diagnóstico para conocer los alcances y necesidades técnicas, presupuestales y normativas para el establecimiento de la red carretera para interconectar la zona de la mixteca poblana entre los puntos conocidos como "Las Palomas" en el municipio de Tecamatlán, pasando por Ixcaquixtla y terminando en el tramo "La Colorada" en Tehuacán.
19	Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y a la SEGOB, a fomentar y difundir, a través de anuncios físicos y digitales en espacios públicos en general, información relativa a todos los recursos de ayuda a los cuales las mujeres tienen acceso para acudir en caso de que vivan alguna situación de violencia.
20	Por el que se exhorta al gobierno de Puebla, a revisar y diagnosticar para conocer el estado de las casetas fijas y móviles que integran la red de monitoreo de la cuenca Atoyac-Zahuapan y planteen un programa de rehabilitación para su óptimo funcionamiento

21	Por el que se exhorta a la CONADE, a realizar campañas de difusión para evitar la violencia en los entrenamientos y/o prácticas deportivas.
22	Por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Puebla, a revisar y diagnosticar el estado que guardan las instalaciones del módulo de información del Rio Atoyac, y diseñe un programa de rehabilitación para su óptimo funcionamiento.
23	Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la SEP, a implementar campañas de concientización del sedentarismo y de activación física en todos los niveles educativos básicos del país.
24	Por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Puebla, a que convoque e integre los gobiernos municipales de Puebla Capital, Cuautlancingo, Ocoyucan, San Pedro y San Andrés Cholula a postularse como anfitriones del Día Mundial Metropolitano 2024.
25	Por el que se exhorta a diversas autoridades, a realizar la actualización del plan rector para el rescate y saneamiento de la cuenca del Alto Atoyac.
26	Por el que se exhorta a diversas autoridades, a elaborar el análisis y planteamiento técnico, jurídico y presupuestal para la creación del Centro de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Sustentable para el Estado de Puebla.
27	Relativo a los protocolos para la búsqueda de niñas, niños y adolescentes desaparecidos en el país

28	Por el que se exhorta a diversas autoridades, a elaborar el análisis y planteamiento técnico, jurídico y presupuestal para la creación de la "Universidad de la Tecnología y la Sustentabilidad" y habilitar los acuerdos y convenios necesarios, a fin de instrumentar el esquema de educación dual dentro del contexto de las estancias profesionales y el servicio social.
29	Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a realizar campañas de concientización y difusión sobre los efectos negativos del consumo de azúcar, azúcar añadida y edulcorantes artificiales.
30	Por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua, a la Secretaría de Medio Ambiente del estado de Veracruz y la Comisión Federal de Electricidad a establecer acuerdos a efecto de contar con elementos técnicos y científicos para el rescate de la Laguna El Farallón.
31	Por el que se exhorta al gobierno del estado de Puebla, por medio de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento y de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, así como a la Dirección Local de la Comisión Nacional del Agua en Puebla para que se elabore el diagnóstico sobre las necesidades en la región mixteca y oriental para la instalación y alcances de infraestructura para el tratamiento y reutilización de las aguas residuales que se generan en dichas zonas.

32	Por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura, al Instituto Nacional de Antropología e Historia y a las Secretarías de Cultura y dependencias encargadas del sector de las 32 entidades federativas a que organicen, promuevan, difundan y ejecuten todas las acciones pertinentes, a fin de que los museos del país abran sus puertas los días lunes que sean considerados festivos en el calendario oficial y cierren el día martes siguiente, con el objetivo de fomentar los fines de semana largos para reactivar el turismo e incrementar la promoción de la cultura y las artes en México.
33	Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a considerar la posibilidad de implementar un programa integral que permita dotar a la población que más lo necesita de medicamentos esenciales para tratar padecimientos comunes.
34	Por el que se exhorta al Poder Judicial de las 32 entidades federativas a dar seguimiento puntual y concluir, de acuerdo con cada situación, las investigaciones de los casos de asesinato de mujeres tipificados como feminicidios.
35	Por el que se exhorta al gobierno del estado de Puebla, por medio de la Secretaría de Economía, y al Congreso local a realizar el análisis situacional, presupuestal y jurídico para plantear la creación de la Subsecretaría de Asuntos Internacionales para la entidad.

36	Por el que se exhorta a los gobiernos de las 32 entidades federativas a llevar a cabo, a través de las dependencias correspondientes encargadas del tema ambiental, desarrollo urbano y movilidad, los acuerdos para ampliar, diseñar e instrumentar sistemas de movilidad basados en el arrendamiento a bajo costo de bicicletas de uso público.
37	Por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Puebla a que, por medio de la Secretaría de Movilidad y Transporte, así como de la Secretaría de Infraestructura, realice el análisis situacional, geográfico, logístico, presupuestal, jurídico e interestatal para plantear la creación de la ruta para el tren México-Puebla-Veracruz.
38	Por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a la SSA a implementar campañas de concientización en la educación básica respecto a los efectos negativos del sedentarismo y la necesidad de realizar actividad física para evitarlos.
39	Por el que se exhorta al gobierno del estado de Puebla a llevar a cabo las acciones y acuerdos necesarios a efecto de realizar un diagnóstico de la situación que guarda el manejo y disposición de los residuos sólidos urbanos en la entidad.
40	Por el que se exhorta a la Comisión Nacional Forestal en sus representaciones estatales a destinar recursos del Fondo Extraordinario para llevar a cabo acciones de restauración de las Zonas siniestradas en la reciente temporada de incendios forestales en los estados de Durango,

	Chihuahua, Coahuila, Guerrero, Jalisco, Oaxaca, Puebla, Nayarit y Veracruz.
41	Por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación a vigilar que se consideren, en todo momento, las necesidades lingüísticas de las mujeres indígenas dentro del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, así como dentro del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
42	Por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, a fin de que se realicen campañas de concientización con el propósito de dar a conocer las herramientas con las que cuenta la ciudadanía en caso de la desaparición de una persona y la importancia de presentar la denuncia ante las autoridades correspondientes.
43	Por el que se exhorta a la CONADE y al SINADE a llevar a cabo el desarrollo de alianzas estratégicas con la Federación Mexicana de Fútbol, Fútbol Americano, Flag Football, la Liga Femenil de Fútbol y con los clubes para garantizar la igualdad de oportunidades entre jugadores y la prevención de prácticas como el acoso y el abuso.
44	Por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación para que se difunda información, a través de anuncios físicos y digitales en escuelas, hospitales, restaurantes y espacios públicos en general, respecto a todos los recursos

	<p>de asistencia de apoyo a los cuales las mujeres pueden recurrir para acudir en caso de que vivan alguna situación de violencia.</p>
45	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar campañas de concientización y difusión sobre los efectos negativos del consumo de azúcar, azúcar añadida y edulcorantes artificiales en las niñas, niños y adolescentes y en la población en general.</p>
46	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar campañas dirigidas a docentes de escuelas de nivel básico, medio y medio superior respecto a los diferentes trastornos de neurodesarrollo que pueden padecer las y los estudiantes y cómo poder detectarlos dentro y fuera del aula.</p>
47	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación a realizar campañas de concientización dirigidas a madres y padres de familia, así como a los cuidadores principales de menores sobre las precauciones que deben tener con niños, niñas y adolescentes cuando están en la calle, a fin de reducir el riesgo de desaparición por descuido y cuenten con la información necesaria para saber cómo actuar en casos de esta índole.</p>
48	<p>Por el que se exhorta a la Coordinación Nacional de Protección Civil para que continúe promoviendo la actualización de los Atlas de Riesgo de los municipios y alcaldías de todo el país e implemente campañas de difusión masiva que le permitan a la población en general, conocer qué son y para qué sirven estos instrumentos.</p>

Lo anterior solo por mencionar parte del trabajo que realizamos en favor de las y los mexicanos, asumiendo claramente el alto compromiso que tengo con cada ciudadano para que pueda acceder a mejores oportunidades.

Refrendo mi compromiso para seguir trabajando en el análisis, dictamen y modificaciones de diversos ordenamientos y reformas importantes con el fin de ganar espacios y beneficios para cada mexicano y mexicana.

También quiero compartirles que, en este tercer año de gestión legislativa y en congruencia con mi deber ser como diputado, he asistido puntualmente a todas y cada una de las sesiones celebradas en el pleno del congreso, convencido de que velar por los intereses de cada persona, niño y niña de nuestro país, requiere constancia y compromiso, de la misma forma, he asistido a todas las sesiones ordinarias y extraordinarias en cada Comisión de la que formo parte.²

✓ **Grupos de Amistad**

Los Grupos de Amistad aprobados al interior de los Congresos establecen una relación entre dos Estados con el propósito de fomentar la cooperación

² Véase: http://sitl.diputados.gob.mx/LXV_leg/asistencias_diputados_xperiodonplvx.php?dipt=399

y el intercambio de información entre parlamentarios y/o legisladores para atender las necesidades compartidas por ambas naciones.

La Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos dicta que, estos son establecidos: **“para la atención y seguimiento de los vínculos bilaterales con órganos de representación popular de países con los que nuestro país sostenga relaciones diplomáticas.”**

Además, la vigencia de los Grupos de Amistad “estará ligada a la de la Legislatura en que se conformaron, pudiendo desde luego ser establecidos nuevamente por cada Legislatura.”³

En este contexto, hemos trabajado al respecto, por lo que formo parte integral de los grupos de amistad con los estados de Australia, Israel y Reino de Marruecos, convencido de que la diplomacia y correcta intercomunicación, siempre provocará relaciones fuertes, de intercambio cultural y tecnológico, y siempre en beneficio de los ciudadanos de cada país.

Finalmente, quiero reiterar el compromiso que asumí el primero de septiembre de 2021, donde me comprometí a utilizar toda mi capacidad y preparación en la búsqueda de mejores instrumentos legislativos que beneficien a todas y todos los mexicanos.

³ Véase: Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Título Segundo de la Organización y Funcionamiento de la Cámara de Diputados, Artículo 47 numeral 3.

Estoy consciente de la situación compleja que atraviesa nuestro país y el orbe entero, sin embargo, fui formado desde mi hogar para no rendirme ante la adversidad y creo que esto es de todos los mexicanos; en esta legislatura tengo compañeras y compañeros diputados que día a día dedican, al igual que yo, esta oportunidad de servicio a la construcción de un mejor país.

Por último, mi trabajo no se limita a las fronteras físicas del Honorable Congreso de la Unión, por el contrario, he buscado trascender a través de la gestión de espacios interinstitucionales con el fin de construir nichos para el diseño de mejores políticas públicas desde el orden federal y que estoy seguro pronto tendrán una repercusión muy positiva en todos los ámbitos de la dinámica de la vida pública de nuestro amado México.

Soy Juan Carlos Natale, muchas gracias por tu confianza.



@JCNatale



Natale Juan Carlos



natalejuancarlos